RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

AÑO FISCAL 2025

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN

INDICE

INTRODUCCIÒN 3
MARCO LEGAL 4
PROCESO DE EVALUACIÒN 7
RESULTADOS 8
SUJETO EVALUADO 1: Manejo Integral De Residuos Sólidos 8
SUJETO EVALUADO 2: Coordinación Para Servicios De Limpia Y Recolección De Desechos Sólidos 8
SUJETO EVALUADO 3: Operación y vigilancia a seguridad y prevención de delito 8

INTRODUCCIÒN

Dentro del marco de la Gestión para Resultados (GpR), la evaluación del desempeño se ha consolidado como una herramienta esencial para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública. Este proceso no solo permite informar a la ciudadanía sobre los avances, logros y retos de los programas implementados, sino que también posibilita valorar la eficacia con la que las instituciones cumplen sus objetivos, vinculándolos al bienestar social y al desarrollo municipal.

La evaluación representa además un mecanismo para fortalecer la toma de decisiones, ya que mediante el análisis sistemático de la información se pueden identificar áreas de mejora, optimizar recursos y asegurar que las acciones emprendidas realmente respondan a las necesidades de la población. De esta manera, la administración pública municipal contribuye de forma directa a incrementar la calidad de vida de los habitantes y a consolidar un gobierno más eficiente y cercano.

En este sentido, el Programa Anual de Evaluación 2025 surge como un instrumento estratégico para revisar la pertinencia y efectividad de los programas presupuestarios. Su propósito principal es ofrecer datos objetivos que permitan ajustar y mejorar la planeación, así como garantizar que las políticas públicas implementadas tengan un impacto positivo y medible.

El documento refleja el compromiso de la administración con la transparencia, la eficiencia y la correcta aplicación de los recursos públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente y respondiendo a la confianza depositada por la sociedad tecamaquense.

MARCO LEGAL

La publicación, seguimiento y realización del presente Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE) que emite el Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México se fundamenta legal y normativamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 el cual establece lo que a la letra indica: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados" y que "…dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior".

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, artículo 110 que estipula: "La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales". Así como en su Artículo 303 de su Reglamento que establece: "El Sistema de Evaluación del Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos".

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79 señala que: "Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño". Además, establece que: "Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones".

Asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, fracción V señala que "El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley." Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley".

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 129 establece “Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.”; el Artículo 139 Fracción I. señala que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.”

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su Artículo 7 que: “El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.”

Esa misma Ley en su Artículo 10 define la Evaluación como: el “Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.” De igual forma se mandata en el Artículo 36 el que la “La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.”

De forma complementaria en el Manual para la Planeación, Programación y presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2025 dentro de su marco conceptual establece: “El PbR, como instrumento de la GpR, consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirán que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias generales y auxiliares de los ayuntamientos y organismos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, como instrumento de la GpR, consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirán que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias generales y auxiliares de los ayuntamientos y organismos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, pretende que la definición de los Programas presupuestarios (Pp), derive de un proceso secuencial alineado con la planeación - programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados para determinar la forma en que se ejercerán los recursos públicos a partir del conocimiento de los resultados de desempeño.

PROCESO DE EVALUACIÒN

Para el PAE 2025, se determinó evaluar las siguientes Dependencias:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	SUJETO A EVALUAR	TIPO DE EVALUACIÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN
02010101	020101010101	Dirección de Ecología y Administración del Medio Ambiente	Evaluación de diseño programático	ANUAL
02010101	020101010102	Dirección de Ecología y Administración del Medio Ambiente	Evaluación de diseño programático	ANUAL
01070101	010701010101	Guardia Civil	Evaluación de diseño programático	ANUAL

Programas y proyectos para evaluar:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PROYECTO	ACTIVIDAD
02010101	Gestión Integral de Residuos Sólidos	020101010101	Manejo Integral De Residuos Sólidos
02010101	Gestión Integral de Residuos Sólidos	020101010102	Coordinación Para Servicios De Limpia Y Recolección De Desechos Sólidos
01070101	Seguridad Publica	010701010101	Operación y vigilancia a seguridad y prevención de delito

RESULTADOS

Los sujetos realizaron una evaluación basándose en la **evaluación del diseño programático** permite valorar la coherencia y pertinencia de los objetivos, estrategias y acciones de un programa, asegurando que la lógica de intervención esté bien estructurada y orientada al logro de los resultados esperados.

SUJETO EVALUADO 1: Manejo Integral De Residuos Sólidos

Programa: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Descripción: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Proyecto: 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos

Descripción: Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

SUJETO EVALUADO 2: Coordinación Para Servicios De Limpia Y Recolección De Desechos Sólidos

Programa: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Descripción: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Proyecto: 020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos

Incluye aquellas acciones de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para que operen los sitios de disposición final y de aseguramiento y confinamiento de residuos sólidos, para otorgar a la población servicios óptimos y de calidad.

SUJETO EVALUADO 3: Operación y vigilancia a seguridad y prevención de delito

Programa: 01070101 Seguridad pública

Descripción: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Proyecto: 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre	Julio-Septiembre

			Identificador	Denominación
PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario	02010101	Gestión Integral De Residuos Sólidos
		Proyecto	020101010101	Manejo Integral De Residuos Sólidos
		Dependencia General	G00	ECOLOGÍA
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE TECAMAC	Dependencia Auxiliar	160	Prevención y Control Ambiental

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2025	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Rescate y canalización de polinizadores	Rescates	450.00	112.00	24.89	112.00	24.89	0.00	0.00	338.00	75.11	339.00	75.33	1.00	0.22

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre	Julio-Septiembre

			Identificador	Denominación
PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario	02010101	Gestión Integral De Residuos Sólidos
		Proyecto	020101010102	Coordinación Para Servicios De Limpia Y Recolección De Desechos Sólidos
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE TECAMAC	Dependencia General	G00	ECOLOGÍA
		Dependencia Auxiliar	G00	Ecologia

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2025	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Mapeo de las rutas de recolección de residuos solidos urbanos municipales	Mapas	63.00	16.00	25.40	16.00	25.40	0.00	0.00	48.00	76.19	48.00	76.19	0.00	0.00
2	Recepción de los residuos solidos urbanos municipales	Toneladas	30,000.00	7,500.00	25.00	9,708.00	32.36	2,208.00	7.36	22,500.00	75.00	26,547.44	88.49	4,047.44	13.49
3	Barrido de los espacios públicos municipales	Servicios	8,000.00	2,000.00	25.00	2,000.00	25.00	0.00	0.00	6,000.00	75.00	6,000.00	75.00	0.00	0.00
4	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	Toneladas	16,000.00	4,000.00	25.00	4,000.00	25.00	0.00	0.00	12,000.00	75.00	12,000.00	75.00	0.00	0.00
5	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales bar	Supervisiones	400.00	100.00	25.00	100.00	25.00	0.00	0.00	300.00	75.00	300.00	75.00	0.00	0.00
6	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos solidos urbanos municip	Mantenimientos	189.00	47.00	24.87	39.00	20.63	-8.00	-4.23	141.00	74.60	134.00	70.90	-7.00	-3.70

Gestión integral de residuos sólidos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos
Pilar o Eje transversal:	Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.

4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipal es barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.

Derivado del análisis y evaluación a la Dirección de Ecología y Administración del Medio Ambiente, con el Programa: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos, proyecto 020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos, se observa una congruencia del 98 %, de las actividades realizadas, con respecto a la matriz de indicadores correspondiente. Así como un desempeño satisfactorio, al cierre del 3er trimestre del ejercicio 2025.

Respecto al Programa: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos, proyecto 020101010101, Manejo integral de residuos sólidos, con la actividad, Rescate y canalización de polinizadores, también se observa un desempeño satisfactorio al cierre del 3er trimestre 2025, sin embargo, se sugiere sea reconducida al Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, en virtud de considerar mayor coherencia en el programa propuesto.

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre	Julio-Septiembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE TECAMAC

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	01070101	Seguridad Pública
Proyecto	010701010101	Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
Dependencia Auxiliar	158	Transito

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Programada 2025	Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realización de operativos de tránsito municipal	operativos	709.00	175.00	25.00	175.00	25.00	0.00	0.00	525.00	75.00	632.00	90.29	107.00	15.29
2	Sanciones por incumplir el reglamento de transito del estado de México	Infracciones emitida	10,000.00	2,500.00	25.00	2,500.00	25.00	0.00	0.00	7,500.00	75.00	12,500.00	125.00	5,000.00	50.00
3	Atención a hechos de tránsito	Hechos de tránsito	1,600.00	400.00	25.00	400.00	25.00	0.00	0.00	1,200.00	75.00	1,606.00	100.38	406.00	25.38
4	Abanderamiento en apoyo a otras áreas	Apoyos	1,000.00	250.00	25.00	38.00	3.80	-212.00	-21.20	750.00	75.00	341.00	34.10	-409.00	-40.90

Programa presupuestario:	**Seguridad pública.**
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar o Eje transversal:	Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC´s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.

3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.

3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talles en materia de prevención del delito.

Con relación al Programa: 01070101 Seguridad pública, proyecto: 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, se observa un buen desempeño, en la mayoría, de las actividades lo cual indica, que se lograra una alineación congruente entre lo planeado y lo alcanzado al final del ejercicio 2025, por otro lado se sugiere, plantear nuevas estrategias para lograr alcanzar las metas de la actividad No 4, abanderamiento en apoyo a otras áreas, o en su defecto, realizar el análisis correspondiente, para llevar a cabo la justificación y/o reconducción de metas no alcanzadas.

De la misma forma, se sugiere ampliar las actividades a realizar por parte de seguridad pública, respecto a la matriz de indicadores correspondiente, atendiendo los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, en beneficio de la población.